



Facultad de Ciencias Económicas

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 5311

Apellido y nombres

Documento

Nacionalidad F. Nacim.

Ing

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 125 Licenciatura en Administración

Título: 386 Licenciada en Administración

MONTAÑEZ SANDOZ, MICAELA

DNI: 31901485 argentina

18/10/1985 2008 12/04/2008 16/12/2015

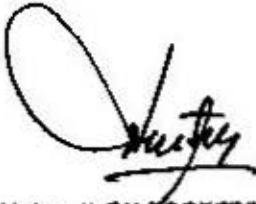
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

352


MSA. BERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas